

Centro Argentino-Brasileño de Nanotecnología

Convocatoria abierta para proyectos conjuntos de investigación

Bases y condiciones para investigadores/as argentinos/as

El Centro Argentino Brasileño de Nanotecnología (CABN), con más de 15 años de historia, es una iniciativa bilateral entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones de la República del Brasil (MCTI) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (MINCYT).

El Centro está constituido por núcleos de investigación articulados, que utilizan la infraestructura existente para ejecutar proyectos conjuntos de I+D, formación de recursos humanos y actividades relacionadas. Con el fin de fortalecer la investigación conjunta entre grupos de investigación de ambos países en el marco del CABN, MINCYT y MCTI lanzan una convocatoria para proyectos conjuntos de investigación, disponible hasta el 19 de agosto de 2022.

1. Objetivo

Son objetivos de la presente convocatoria:

- Ampliar el conocimiento básico y aplicado en temas actuales de Nanotecnología, de interés para Argentina y Brasil en el ámbito del CABN.
- Fortalecer la cooperación técnica y científica entre las instituciones de investigación, desarrollo e innovación de Argentina y Brasil, estimulando el intercambio entre equipos, con énfasis en la movilidad de estudiantes de posgrado y jóvenes investigadores, el intercambio de información y conocimiento y la generación de habilidades en el campo de la Nanotecnología con el objetivo de proporcionar soluciones a los problemas que son comunes a Argentina y Brasil.
- Incrementar la formación de recursos humanos para trabajar en el campo de la nanotecnología, ya sea en la academia o en la industria, para la generación de productos, procesos y servicios, desarrollando tecnologías propias e impulsando procesos productivos de Brasil y Argentina.
- Fomentar el establecimiento de nuevas asociaciones y colaboraciones de investigación por parte de grupos binacionales en los temas de esta convocatoria.

2. Áreas temáticas de la convocatoria

La convocatoria está abierta en las temáticas de nanotecnología aplicada a:

- Salud;
- Ambiente;
- Energía;
- Agro.

3. Destinatarios/as

Podrán participar de esta convocatoria los grupos de investigación argentinos y brasileños que presenten un proyecto de investigación en las áreas mencionadas en el punto 2. Para cada proyecto,

cada contraparte estará compuesta por investigadores e investigadoras que propongan proyectos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el área de la nanotecnología.

Cada uno de los grupos deberá contar con un/a Director/a de proyecto, con experiencia e idoneidad para dirigir el grupo de investigación y desempeñarse como responsable del proyecto. El grupo argentino deberá estar compuesto por dos (2) o más investigadores.

4. Financiamiento

El MCTI y el MINCYT, de conformidad con sus propias normativas pertinentes, adoptarán disposiciones financieras por separado y proporcionarán financiación a sus respectivos grupos que resulten seleccionados de esta convocatoria. El MCTI y el MINCYT financiarán hasta cinco (5) proyectos conjuntos de investigación.

a. Modalidad de financiación:

a) El MCTI otorgará a las propuestas aprobadas una financiación por un valor global de R\$600.000 (seiscientos mil reales) a ser desembolsados en una única cuota, de acuerdo con la capacidad presupuestaria y financiera del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) y de la forma acordada en los respectivos Términos de Ejecución Descentralizada. El monto máximo a ser financiado por proyecto será de R\$120.000 (ciento veinte mil reales). Para más información, consultar al CNPq en: conai@cnpq.br

b) El MINCYT proporcionará a cada grupo argentino seleccionado la suma de pesos equivalentes a USD 10.000 por año por proyecto, para ejecución en 2023 y 2024, atento a las disposiciones internas para el otorgamiento de los fondos y la posterior rendición de los mismos. Se pagará el equivalente en pesos de esa suma, calculado al tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina al momento de la aprobación del financiamiento. El monto a financiar será entregado para su administración en la cuenta bancaria de la institución que designe el/la Director/a del proyecto argentino.

b. Rubros financiables para Argentina:

- Consumibles: repuestos, insumos, materiales didácticos, bibliografía.
- Movilidad (incluye seguro médico de viaje): movilidad de investigadores/as, estudiantes y doctorandos/as de la Institución argentina para misiones de investigación o formación de recursos humanos en la Institución socia en Brasil, debidamente justificados en relación al proyecto seleccionado. Por regla general, las misiones podrán tener una duración de hasta 30 días.
- Gastos de alojamiento y manutención para los/as investigadores/as de la institución argentina durante la estadía de investigación en la institución brasileña.

Aclaración: La parte argentina se hará cargo de los gastos con pasajes y viáticos de los colaboradores argentinos en misión. Así como el lado brasileño hará lo propio con sus investigadores en misión.

Gastos excluidos para Argentina: infraestructura de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, muebles, etc.); alquiler de oficinas o dependencias; pago de honorarios o sueldos para docentes; pago de matrículas de estudiantes; compra de productos o servicios para la unidad académica o personales; equipamiento no relacionado con el proyecto; gastos de mantenimiento; obsequios institucionales; participación en Congresos ajenos al proyecto; gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva); etc.

c. Rubros financiables para Brasil:

Para mayor información sobre este punto, consultar al CNPq en: atendimento@cnpq.br.

- Materiales de consumo.
- Servicios de terceros, refiriéndose a pagos integrales o parciales de contratos a personas físicas o jurídicas, de carácter eventual.
- Gastos accesorios de importación.
- Pasajes y tarifas, de acuerdo con las Tablas de Valores de Tarifas para Ayudas Individuales y Becas de Corta Duración del CNPq.

Gastos excluidos para Brasil: Decoración, alimentación y cócteles, shows o manifestaciones artísticas de cualquier tipo; cuentas de luz, agua o teléfono; gastos de envíos y mensajería (a excepción de las relacionadas directamente con la ejecución del proyecto de investigación); tasas administrativas o de gerencia; obras civiles, entendidas como de contrapartida obligatoria de la institución de ejecución del proyecto (a excepción de las obras con instalaciones y adaptaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de equipamientos); adquisición o alquiler de vehículos automotores y gastos de combustible de cualquier tipo; pago de salarios o complementación salarial del personal técnico y administrativo o cualquier otro beneficio para el personal de instituciones públicas; pago de servicios de terceros al agente público por servicios prestados a cuenta de cualquier fuente de recursos.

d. Rendición de los fondos en Argentina

Por el grupo argentino, se deberá presentar una rendición con certificación contable, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración del MINCYT. Dichas condiciones se especificarán e informarán al Director/a argentino/a del proyecto en el momento de otorgar el subsidio.

5. Duración del proyecto

Cada proyecto seleccionado tendrá una duración de hasta dos años: comenzando en marzo de 2023 y finalizando en diciembre de 2024.

6. Procedimientos y requisitos para presentar una solicitud

Ambas partes deberán presentar los formularios de solicitud en forma conjunta. Son solicitantes los/as directores/as respectivos de los grupos de Brasil y Argentina. No se considerará la propuesta cuyo coordinador brasileño no haya presentado la correspondiente propuesta al CNPq.

El/La solicitante brasileño/a presentará su propuesta, dirigida al CNPq, exclusivamente por vía online, en formato PDF que deberá ser adjuntado al Formulario de Propuestas Online disponible en la Plataforma Integrada Carlos Chagas (<http://carloschagas.cnpq.br/>). En caso de requerir información adicional acerca de esta convocatoria, los y las solicitantes se podrán contactar vía correo electrónico a la dirección conai@cnpq.br o por teléfono al (61) 3211-4000.

El/La solicitante argentino/a presentará el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica, de conformidad con los requisitos del MINCYT. La presentación se realizará por vía electrónica, **en formato digital**, en tiempo y forma a la siguiente dirección de correo: cabn@mincyt.gob.ar. Es responsabilidad de quien presenta el proyecto confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la solicitud.

Los dos formularios deben ser idénticos en términos de participantes, título del proyecto, contenido de la investigación, plan de trabajo y resultados esperados de la investigación.



7. Cronograma

Actividad	Período estimado
Fecha límite de presentación	19 de agosto de 2022
Período de evaluación	22 de agosto al 30 de septiembre de 2022
Comunicación de resultados preliminares	Hasta 10 de octubre de 2022
Divulgación de resultados finales	Hasta 07 de noviembre de 2022
Inicio de ejecución de proyectos en Argentina	Desde Noviembre de 2022

8. Evaluación

Serán seleccionados hasta un máximo de 5 proyectos de investigación, teniendo en cuenta los siguientes criterios, además de la admisibilidad para el MINCyT.

- Calidad, relevancia, mérito, viabilidad, originalidad y adherencia de la propuesta en relación con los objetivos de la presente Convocatoria
- Competencia, articulación y grado de complementariedad entre los equipos, y adecuación entre la formación y experiencia de los equipos de proyecto a los objetivos, actividades y metas propuestas.
- Experiencia previa del equipo en el área de la propuesta, considerando su producción científica o tecnológica relevante, en los últimos cinco años.
- Adecuación de la metodología y presupuesto propuestos en relación con los objetivos y metas y el cronograma de ejecución.
- Grado de implicación de jóvenes investigadores/as y estudiantes de postgrado en la propuesta/actividades de movilidad.
- Impacto económico/social/tecnológico/científico de la propuesta.

Los proyectos serán evaluados por los dos países (Argentina-Brasil) por expertos del CABN. Los resultados de las evaluaciones serán posteriormente conciliados en una resolución común. Las decisiones son inapelables. Los resultados se darán a conocer mediante comunicación formal por correo electrónico con su posterior publicación en la página del CABN (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cooperacion-internacional/cabn>).

9. Comunicaciones

Todas las comunicaciones originadas en el marco de esta convocatoria se realizarán por correo electrónico.

Contacto

Oficina Coordinadora en Argentina



Centro
Argentino · Brasileiro
de Nanotecnología

Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica - MINCYT

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cooperacion-internacional>

Godoy Cruz 2320, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.P.: C1425FQD

E-mail: cabn@mincyt.gob.ar

Oficina Coordinadora en Brasil

Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico

<https://www.gov.br/cnpq/pt-br>

E-mail: conai@cnpq.br

Teléfono: (61) 3211-4000

10. Responsabilidades

El solo hecho de participar en esta Convocatoria implica pleno conocimiento y aceptación por el/la interesado/a de las presentes bases y condiciones. Cualquier instancia no prevista en las mismas será resuelta por el MINCYT y MCTI y los/as participantes deberán acatar la decisión, que es inapelable. El MINCYT y MCTI se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la convocatoria y sus procedimientos. El MINCYT y MCTI no intermediarán en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse entre los integrantes de un proyecto.